

## USO, CCOO y UGT ratifican el acuerdo con Douglas

- Queda fijado que no se ampliarán los domingos de apertura con respecto a los de este año
- Las medidas entran en vigor entre el 1 de octubre y el 1 de noviembre

Madrid, 20 de septiembre de 2019.- USO, CCOO y UGT han ratificado esta tarde el preacuerdo posterior a las huelgas del 12 y 13 de septiembre en Douglas, tras detallar los flecos pendientes del texto del pasado viernes, 13 de septiembre.

En el acuerdo final, además de garantizarse los contratos y salarios vigentes, y los llamados “finos de semana de calidad”, que blindan al menos uno libre completo al mes para los trabajadores de aquellas tiendas que abren los sábados, “se ha dejado por escrito que no se pueden ampliar los domingos de apertura sobre los de este año; se ha conseguido dejar fuera de la rotación de turnos el partido, como pretendía la empresa; y se pagará el variable anual pendiente en la parte proporcional hasta que entre en vigor el nuevo”, explica Rubén Vinatea, delegado de USO y miembro de la Mesa de Negociación.

“Sobre los domingos, además, hemos conseguido limitar, en función de los distintos tipos de tiendas y sus calendarios de apertura, cuántos tendrá que trabajar cada empleado. Y se ha creado una comisión que vele por el cumplimiento del acuerdo y haga un seguimiento continuo de los sistemas de turnos y rotaciones”, continúa Vinatea.

Además de la comisión de seguimiento, también se ha cerrado un calendario de entrada en vigor del acuerdo, por el cual el sistema de incentivos se implanta con efectos a 1 de octubre de 2019; la ordenación de esos conceptos salariales se efectuará durante el mes de octubre para que quede plasmada en esa nómina; y las medidas sobre las jornadas y turnos comenzarán a aplicarse a partir del próximo 1 de noviembre.